

BASES LEGALES DEL SORTEO “PACK TIER ONE TAC”

Instagram @tieronetac — Tier One Supply

1. Empresa organizadora

El presente sorteo es organizado por TIER ONE SUPPLY, S.L. (en adelante, “el Organizador”), con C.I.F. B75855684 y domicilio social en Polígono Industrial PIBO, Avda. Aznalcázar, 5 Módulo 14, 41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla), teléfono de contacto +34 955 453 220, a través de la cuenta de Instagram @tieronetac, de conformidad con las siguientes bases.

2. Ámbito territorial y temporal

El sorteo es válido para residentes en territorio español (Península, Islas Baleares e Islas Canarias), así como para participantes a nivel internacional. En envíos a Canarias, Ceuta, Melilla o cualquier destino fuera de España, los impuestos, aranceles o gastos de aduana que pudieran derivarse correrán por cuenta del ganador.

El periodo de participación comienza el [fecha de publicación, hora] y finaliza el [fecha + 14 días, hora] (hora peninsular española). No se admitirán participaciones realizadas fuera de este plazo.

3. Requisitos de participación

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en España o extranjero que dispongan de un perfil de Instagram real y activo durante todo el sorteo. Quedan excluidos los empleados del Organizador y sus familiares directos. No se admiten cuentas falsas, duplicadas o creadas exclusivamente para el sorteo; el Organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier participación fraudulenta.

4. Mecánica y condiciones de participación

Para participar de forma válida, cada usuario deberá cumplir TODAS las condiciones siguientes:

1. Seguir la cuenta @tieronetac en Instagram.
2. Dar “me gusta” a la publicación del sorteo.
3. Comentar la publicación etiquetando a 1 amigo/a real. Cada comentario con una persona distinta suma una participación adicional (sin límite de comentarios). No serán válidas las etiquetas a marcas, personas famosas ni cuentas repetidas.

Participaciones extra (opcionales, para multiplicar las opciones de ganar):

- **+3 participaciones:** compartir la publicación en tu historia (story) mencionando a @tieronetac. Si el participante tiene la cuenta privada, deberá enviar una captura de pantalla a el Organizador.
- **+1 participación:** contar en un comentario qué pieza del pack (camiseta, botas o guantes) te hace más ilusión y por qué.

El Organizador podrá verificar el cumplimiento de todos los requisitos antes de entregar el premio. El incumplimiento de cualquiera de ellos anula la participación.

5. Premio

Habrà un (1) único ganador, que recibirá un pack compuesto por: una camiseta de Tier One Supply, un par de botas Altama y un par de guantes MoG (tallas a confirmar con el ganador según disponibilidad de stock).

El premio es personal e intransferible, no canjeable por dinero ni por otros productos. Si por causas ajenas al Organizador alguna pieza no estuviera disponible en la talla del ganador, se sustituirá por un artículo de características y valor equivalentes.

6. Selección del ganador

El ganador se elegirá por sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas, mediante una herramienta certificada (por ejemplo, AppSorteos o Easypromos) el día 31 de julio a las 12:00 (hora española). Se seleccionarán además dos (2) suplentes por orden, para el caso de que el ganador no cumpla los requisitos o no responda en plazo.

7. Comunicación y entrega del premio

El ganador se anunciará en las stories o en la publicación de @tieronetac y será contactado por mensaje directo. Dispondrá de 48 horas para responder y facilitar sus datos de envío. Si no responde en ese plazo o no cumple las bases, perderá el derecho al premio, que pasará al siguiente suplente. Asimismo, el ganador podrá renunciar voluntariamente al premio, sin derecho a compensación ni premio alternativo, en cuyo caso este pasará igualmente al siguiente suplente. El envío se realizará en un plazo aproximado de 10 días laborables desde la confirmación de los datos, según disponibilidad de stock.

8. Fiscalidad

El premio objeto de este sorteo tiene un valor inferior a 300 euros, por lo que no procede la práctica de ingreso a cuenta del IRPF conforme a la normativa fiscal española vigente. No obstante, la obtención del premio podría tener implicaciones en la declaración de la renta del ganador, siendo responsabilidad exclusiva de este el cumplimiento de sus obligaciones fiscales personales.

9. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por Tier One Supply, S.L. con la única finalidad de gestionar el sorteo y entregar el premio, con base en el consentimiento del participante. No se cederán a terceros salvo lo necesario para el envío del premio (empresa de transporte). Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y hacer entrega del premio, y posteriormente, en su caso, durante los plazos de prescripción legalmente aplicables. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a info@tieronesupply.com, así como a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa. Más información en nuestra política de privacidad: <https://tieronesupply.com/politica-de-privacidad>. Este tratamiento se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

10. Exención de responsabilidad de Instagram / Meta

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de ningún modo a Instagram ni a Meta Platforms, Inc. El participante exonera a Instagram de toda responsabilidad derivada de la promoción y confirma que entiende que facilita su información al Organizador y no a Instagram.

11. Cesión de derechos de imagen

El ganador acepta que su nombre de usuario de Instagram, así como las imágenes o vídeos en los que aparezca con motivo de la entrega del premio, puedan ser publicados por el Organizador en sus perfiles y canales para anunciar el resultado y promocionar el sorteo, sin que ello genere derecho a contraprestación alguna.

12. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases. El Organizador se reserva el derecho de descalificar participaciones que incumplan las condiciones, así como de modificar, suspender o cancelar el sorteo por causas justificadas, comunicándolo por los mismos canales. Las bases estarán disponibles en términos y condiciones tanto de la web principal de www.tieronesupply.com como en la tienda online www.store.tieronesupply.com

13. Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Sevilla, salvo que la normativa de consumidores establezca otro fuero.